



facultades CGR, toma de razón, tratados internacionales

<b>NÚMERO DICTAMEN</b> 021399N17	<b>FECHA DOCUMENTO</b> 12-06-2017
<b>NUEVO:</b> SI	<b>REACTIVADO:</b> NO
<b>RECONSIDERADO:</b> NO	<b>RECONSIDERADO PARCIAL:</b> NO
<b>ACLARADO:</b> NO	<b>ALTERADO:</b> NO
<b>APLICADO:</b> NO	<b>CONFIRMADO:</b> NO
<b>COMPLEMENTADO:</b> NO	<b>CARÁCTER:</b> NNN

## DICTAMENES RELACIONADOS

reconsidera dictámenes 75364/2016, 75365/2016, 75368/2016, 75953/2016, 75954/2016

Acción_	Dictamen	Año	Enlace documento	al
reconsidera	75364	2016	<a href="#">Abrir</a>	
reconsidera	75365	2016	<a href="#">Abrir</a>	
reconsidera	75368	2016	<a href="#">Abrir</a>	
reconsidera	75953	2016	<a href="#">Abrir</a>	
reconsidera	75954	2016	<a href="#">Abrir</a>	

## FUENTES LEGALES

## MATERIA

Deja sin efecto oficios que indica

## DOCUMENTO COMPLETO

### N° 21.399 Fecha: 12-VI-2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicita a esta Contraloría General, fundado en las consideraciones y antecedentes que hace valer, la reconsideración de los oficios N°s. 75.364, 75.365, 75.368, 75.953 y 75.954, todos de 2016, mediante los

cuales esta Entidad de Control, al tomar razón de los decretos supremos promulgatorios de acuerdos internacionales N°s. 96, 100, 99, 105 y 101, de ese año, de dicha secretaría de Estado, respectivamente, formuló los alcances que en aquellos oficios se señalan.

Al respecto, cabe anotar que ese ministerio, en esta oportunidad, acompaña antecedentes vinculados con los referidos alcances, relativos a la vigencia de los acuerdos internacionales aprobados por los actos tramitados, a la fecha de dictación e ingreso a este Organismo de Fiscalización de estos últimos y a la especificación de determinados aspectos.

Pues bien, analizada la nueva información proporcionada, es posible concluir que ésta hace necesario reconsiderar los oficios mencionados precedentemente, por lo que se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se dejan sin efecto los oficios N°s. 75.364, 75.365, 75.368, 75.953 y 75.954, todos de 2016, de este origen.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Bermúdez Soto  
Contralor General de la República

---

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**